



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1302/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00036323-1/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Mariana Díaz, en su carácter de Juez y Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la designación interina de Marco Cangiani en el cargo de Auxiliar.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN FH N° 470/2024, que Marco Cangiani se encuentra confirmado en el cargo de Auxiliar en la Secretaría Ad Hoc en Materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales del Juzgado N° 4 del fuero, conforme Resolución Presidencia N° 1368/2022 y se desempeñaba en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 1056/2024, cargo interino que finalizó por la reincorporación de Luciana Tamara Bustamante el 8 de diciembre de 2024. Se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar en la Sala II del fuero CATyRC, cargo en el cual se encuentra confirmada Tamara Luciana Bustamante, conforme Resolución Presidencia N° 1270/2024 -quien se desempeña en el cargo de Escribiente conforme Resolución Presidencia N° 572/2024-. En cuanto a su cobertura interina fue designada Laura Amarilla -quien goza licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante en cuanto a su cobertura interina.

Que la Dra. Elena Amanda Liberatori, en su carácter de Jueza a cargo de la Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 y superior jerárquico de origen de Marco Gangiani, presta conformidad a la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Marco Cangiani (Legajo N° 5281) en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, a partir de la finalización de su interinato en el cargo de Escribiente dispuesta por Res. Pres. N° 1056/2024 y en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento y posterior licencia por maternidad concedida a María Laura Amarilla, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de Tamara Luciana Bustamante, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1302/2024